

**MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY**  
**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

Por medio del presente le envío un cordial saludo, con fundamento artículos 1, 2 fracción V, 3, 9, 61, 62 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; y fracción I del artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla; me permito enviar la información en cumplimiento a los indicadores del colectivo CIMTRA.

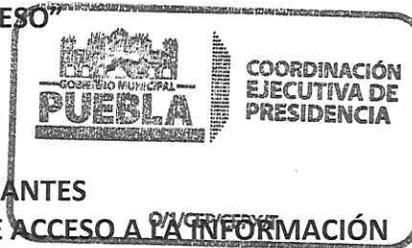
INDICADORES DE LA HERRAMIENTA CIMTRA		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	Le informo que durante el mes de febrero no se realizaron viajes de funcionarios municipales de presidencia.
3	Gastos de viaje del Cuerpo Edilicio	Le informo que durante el mes de febrero no se realizaron viajes.

Sin más por el momento quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 16 DE MARZO DE 2016**  
**"CIUDAD DE PROGRESO"**



*[Handwritten Signature]*  
**VENUS MONTES CERVANTES**  
**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PUEBLA**



*recibido  
por R-Mu.1  
6-Mar-16*

C.c.p. Archivo



**QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**01 800 1 VIGILA**  
8 4 4 4 5 2

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la siguiente información actualizada al mes de Febrero de dos mil dieciséis.

3. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los **gastos por concepto de representaciones o viáticos de su cuerpo Edificio.**

a) En forma global.
b) Desglosada por individuo (por Regidor y Síndico)
c) Desglosa por viaje realizado

**Le informo que durante el mes de Febrero no se realizó gasto por concepto de gastos de representaciones o viáticos de los integrantes del cuerpo edilicio.**

4. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por **gestión de su cuerpo edilicio (Cabildo).**

a) En forma global
b) Desglosa por individuo (por Regidor y Síndico)
c) Desglosa por fracción partidista
d) Publicación del listado de beneficiarios que recibieron apoyos por cada Regidor y/o por sus oficinas de Enlace.

**Le informo que durante el mes de Febrero no se realizó gasto por concepto de gestión de los integrantes del cuerpo edilicio.**

21. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el **listado de Comisiones de Ayuntamiento, programa de trabajo y un informe anual de resultados y actas de reunión de cada Comisión del Ayuntamiento.**

Continúa.....

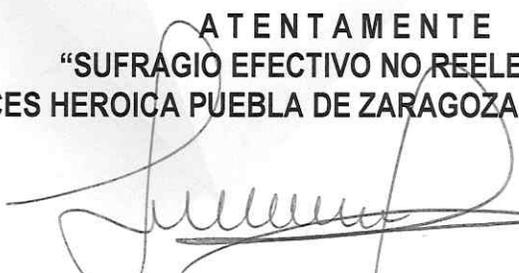


QUEJAS Y DENUNCIAS  
**01 800 1 VIGILA**  
8 4 4 4 5 2

a) Publica la lista de Comisiones del Ayuntamiento
b) Publica el programa de trabajo de cada Comisión
c) Publica informe de resultados anual de cada Comisión
d) Publica las actas de reunión de cada Comisión

Le informo que con respecto a los programas de trabajo se anexa el de las comisiones que ya lo tienen disponible. En cuanto al informe anual de resultados, de la misma manera se adjunta el de las comisiones que se encuentra concluido. Finalmente en cuanto a las actas de reuniones de cada comisión le comento que esta información la Genera e informa la Secretaría del Ayuntamiento.

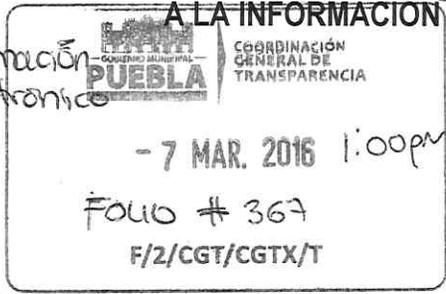
ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 07 DE MARZO DE 2016 "



SALA  
DE REGIDORES

C. MARÍA DE LOURDES VÁZQUEZ VÁZQUEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN DE SALA DE REGIDORES

Se recibe información  
por correo electrónico  
07/03/2016



COORDINACIÓN  
GENERAL DE  
TRANSPARENCIA  
- 7 MAR. 2016 1:00pm  
FOUO # 367  
F/2/CGT/CGTX/T

C.c.p. Archivo



QUEJAS Y DENUNCIAS  
01 800 1 VIGILA  
8 4 4 4 5 2

OFICIO Núm. SM-UAAI-026/2016

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY.**  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA.  
PRESENTE.

Le envío un cordial saludo; con motivo de las evaluaciones periódicas realizadas por el Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes al Ayuntamiento de Puebla; mediante la Herramienta CIMTRA-MUNICIPAL, Eje 5. Buen Gobierno innovador y de resultados, Programa 35. Transparencia y Acceso a la Información del Plan de Desarrollo del Municipio de Puebla 2014-2018; remito a usted la información correspondiente a la Sindicatura Municipal durante el período del 01 al 29 de febrero de 2016, misma que se envía en formato Impreso y en CD anexo al presente, para su conocimiento y efectos procedentes.

- **Rol de Adscripción de Jueces Calificadores correspondiente al mes de MARZO de 2016.**  
Responsable de generar la Información: Mariño Zenteno Castillo; Director de Juzgados Calificadores.

- **Indicadores.**

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

- En alcance al OFICIO SM/UAAI/010/2016; le informo que durante el mes de enero del año en curso, no se generaron los gastos por concepto de representaciones o viáticos en la Sindicatura Municipal.
- Durante el período del 01 al 29 de febrero de 2016, no se generaron los gastos por concepto de representaciones o viáticos en la Sindicatura Municipal.

Responsable de generar la Información: Gabriela Elizabeth Rondero Morales; Enlace Administrativo.

3. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de su cuerpo Edificio.

a) En forma global
b) Desglosa por individuo (por Regidor y Síndico)
c) Desglosa por viaje realizado



QUEJAS Y DENUNCIAS  
**01 800 1 VIGILA**  
844452

OFICIO Núm. SM-UAAI-026/2016

- En alcance al OFICIO SM/UAAI/010/2016; le informo que durante el mes de enero del año en curso, no se generaron los gastos por este concepto.
- Durante el período del 01 al 29 de febrero de 2016, no se generaron los gastos por este concepto.

Responsable de generar la Información: Gabriela Elizabeth Rondero Morales; Enlace Administrativo

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

- En alcance al OFICIO SM/UAAI/010/2016; le informo que durante el mes de enero del año en curso, no se generaron los gastos por este concepto.
- Durante el período del 01 al 29 de febrero de 2016, no se generaron los gastos por este concepto.

Responsable de generar la Información: Gabriela Elizabeth Rondero Morales; Enlace Administrativo

10. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía de manera continua (por medio impreso o electrónico) el listado con las propuestas de obra del COPLADEMUN (Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal -o como se denomine-) planteadas al Ayuntamiento para el ejercicio del Ramo 33 del año en curso.

a) Publica listado completo de obras COPLADEMUN
b) El listado distingue las obras seleccionadas por el COPLADEMUN para realizarse y aquellas validadas por el Ayuntamiento.
c) Publica acta o acuerdo del Ayuntamiento donde se registra el motivo o razón para seleccionar cada obra

- **El Municipio de Puebla no cuenta con COPLADEMUN, razón por la cual se presente la siguiente justificación.**



OFICIO Núm. SM-UAAI-026/2016

El 20 de Febrero de 1998, los Presidentes Municipales y Síndicos de los Municipios de Puebla, Acajete, Atlixco, Chapulco, Nopalucan, San Andrés Cholula, San Gregorio Atzompa, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, Tehuacán, Santiago Miahuatlán y San Pedro Cholula, promovieron Controversia Constitucional, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, recayéndole en el número de expediente 4/98 misma que fue admitida.

En ella, los representantes municipales, se pronunciaron en contra de las disposiciones de aplicación general contenidas en algunos artículos de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla; también se impugnaron, por carecer de validez constitucional, todos los actos que son o lleguen a ser consecuencia de la aplicación concreta, sobre todo por lo que hace a la creación, organización y funcionamiento de los llamados Comités de Planeación Municipal; manifestaron se reconozca la violación a lo dispuesto por el primer párrafo de la fracción I del artículo 115 de Constitucional, en virtud de que en dichos preceptos de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, se crean autoridades intermedias entre el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado.

Mediante acuerdo del Tribunal en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al día 10 de Febrero de 2000, se emitió la Sentencia relativa a la Controversia Constitucional 4/98, promovida por el Ayuntamiento de Puebla, Puebla, y otros del mismo Estado, en contra del Poder Legislativo y Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, declarando que procede la invalidez de los artículos 13, 14, 44, 57, 73, 74, 75, 82, fracción II, y 97 de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla.

Al respecto, la siguiente tesis de jurisprudencia refiere a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal como autoridades intermedias, lo cual vulnera el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 13 y 40 de la Ley Orgánica Municipal:

**AUTORIDADES INTERMEDIAS. TIENEN ESE CARÁCTER LOS COMITÉS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA (LEY PARA EL FEDERALISMO HACENDARIO DEL ESTADO DE PUEBLA).<sup>1</sup>**

Los artículos 13, 14, 44, 57 y 82, fracción II, de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, son violatorios de la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que prohíbe las autoridades intermedias entre el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de los Municipios. Lo anterior en virtud de lo

<sup>1</sup> Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; Época: Novena Época; Registro: 192324; Instancia: Pleno; Tipo de Tesis: Jurisprudencia; Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; Tomo XI, Febrero de 2000; Materia(s): Constitucional; Tesis: P. / J. 12/2000; Página: 512.



QUEJAS Y DENUNCIAS  
**01 800 1 VIGILA**  
8 4 4 4 5 2

OFICIO Núm. SM-UAAI-026/2016

siguiente: a) Los citados preceptos de la ley prevén los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal como autoridades que no pertenecen orgánicamente al Estado ni a los Municipios, aunque se integran con autoridades de ambos; b) De conformidad con los artículos 115, fracción I, de la Constitución Federal, y 13 y 40 de la Ley Orgánica Municipal de aquella entidad, entre otros, la máxima autoridad administrativa de los Municipios lo es el Ayuntamiento, al que corresponde emitir todas aquellas disposiciones relativas a su organización, funcionamiento, servicios públicos y otros de su competencia, así como promover y autorizar la realización de obras públicas y lo inherente a su desarrollo urbano, lo cual se relaciona directamente con las atribuciones que se le otorgan a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, en tanto que éstos constituyen instancias encargadas de planear, discutir, analizar y seleccionar las obras y acciones a realizar para atender las demandas de la población, facultades que invaden la esfera de competencia de los Ayuntamientos que, por tal razón, son los que deberían realizarlas; c) Dichos comités no sólo son órganos de planeación y coordinación sino que se les dota de facultades tales que implican el sometimiento del Ayuntamiento y de sus Juntas Auxiliares, de forma que, para que éstos puedan desarrollar sus funciones y percibir los recursos que les corresponden para tal efecto conforme a la ley citada, deben contar con los planes, programas y jerarquización de obras y acciones autorizadas por los referidos comités; y d) Además, interrumpen la comunicación directa que debe existir entre el Gobierno del Estado y los Municipios, ya que con la intervención de dichos comités, los Municipios estarán obstaculizados para coordinarse directamente con el Gobierno del Estado para llevar a cabo sus atribuciones sobre aquellas materias que en común tienen ambos niveles.

Controversia constitucional 4/98. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Puebla y otros del mismo Estado. 10 de febrero de 2000. Unanimidad de nueve votos. Ausentes: Mariano Azuela Güitrón y José de Jesús Gudiño Pelayo. Ponente: Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Secretario: Osmar Armando Cruz Quiroz.

El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada hoy diecisiete de febrero en curso, aprobó, con el número 12/2000, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a diecisiete de febrero de dos mil.

En razón de lo anterior, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal en el Municipio de Puebla, se pueden analizar a partir de dos perspectivas:

1. No aplican como las instancias de participación social; encargadas de planear, discutir, analizar y seleccionar las obras y acciones a realizar para atender las demandas de la población, como lo señalaba la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla.
2. Actualmente no se aplican como mecanismos de participación social que tengan el objeto de acordar y proponer las obras y acciones a realizar para atender las demandas de su



QUEJAS Y DENUNCIAS  
**01 800 1 VIGILA**  
8 4 4 4 5 2

OFICIO Núm. SM-UAAI-026/2016

población, las cuales deberán guardar congruencia con los ejes y directrices contenidas en los Planes Nacional, Estatal y Municipales de Desarrollo, en el Municipio de Puebla, de acuerdo a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.

Sin embargo, la Ley Orgánica Municipal, en su capítulo XVI "Del Patrimonio y Hacienda Pública Municipal", se refiere a la constitución, integración, administración del Patrimonio Municipal y la Hacienda Municipal; también señala a los responsables de elaborar el anteproyecto de presupuesto de egresos.

Corresponde al Ayuntamiento de Puebla, administrar libremente su Hacienda Pública Municipal sin que exista autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado, como lo señala la Ley Orgánica Municipal, el anteproyecto es realizado por las Comisiones y los titulares de las dependencias y entidades municipales, así como las juntas auxiliares, en lo referente a su ramo. El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla es aprobado por el Honorable Cabildo del Municipio de Puebla, integrado por el Presidente Municipal, Síndico y Regidores.

Es relevante, señalar que si bien el presupuesto destinado a las propuestas de obras correspondientes al ramo 33, no es aprobado por el COPLADEMUN en el Municipio, si es aprobado por el H. Cabildo del Ayuntamiento de Puebla, quien en términos del artículo 143 de la Ley Orgánica Municipal, "*...administrarán libremente la Hacienda Pública Municipal y deberán, dentro de los límites legales correspondientes y de acuerdo con el presupuesto de egresos y el Plan de Desarrollo Municipal vigentes, atender eficazmente los diferentes ramos de la Administración Pública Municipal*"

En espera de que la información proporcionada le sea de utilidad, aprovecho el conducto para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO, EFECTIVO, NO REELECCIÓN."

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 07 DE MARZO DE 2016.

"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

**PUEBLA**  
DIRECCIÓN CONSULTIVA  
ADMINISTRACIÓN 2014-2018  
LIC. GERARDO RÍOS BERMÚDEZ

TITULAR DEL UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL.

*Se recibe informacion  
en CD  
07/03/2016*

COORDINACIÓN  
GENERAL DE  
TRANSPARENCIA

- 7 MAR. 2016

*5:15 PM*

FOLIO # 378

HT/CGT/CGTX/T

C.c.p. Héctor Sánchez Sánchez. - Síndico Municipal.- Para su conocimiento, se envía copia en formato digital al correo electrónico [monica.silvaruiz@gmail.com](mailto:monica.silvaruiz@gmail.com) .- PRESENTE.

c.c.p. Archivo.



QUEJAS Y DENUNCIAS  
**01 800 1 VIGILA**  
844452

**MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY**  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la siguiente información actualizada al mes de Febrero de dos mil dieciséis.

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal			
Indicador	Descripción	Estado que guarda la información	Nombre y área del responsable de generar la información
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	Sin gasto alguno en el mes de Febrero.	C. Sonia de la Luz Duarte Ávila Sosa, Coordinadora Administrativa
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal.	No se realizaron gastos por asesorías en el mes de Febrero.	C. Sonia de la Luz Duarte Ávila Sosa, Coordinadora Administrativa
14	Bienes inmuebles del Ayuntamiento	No hubo cambios durante el mes de Febrero.	C. María Dolores Cervantes Moctezuma, Directora de Bienes Patrimoniales
21	Comisiones del Ayuntamiento	Se remiten al correo electrónico: <a href="mailto:usi.cgt2@gmail.com">usi.cgt2@gmail.com</a> las siguientes Tarjetas Informativas de Comisión:  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. T.I. C_ Educación, ficha 015 de fecha 02 de Febrero de 2016.</li> <li>2. T.I. C_ Gobernación y Justicia, ficha 016 de fecha 03 de Febrero de 2016.</li> <li>3. T.I. C_ Gobernación y Justicia, ficha 019 de fecha 09 de Febrero de 2016.</li> <li>4. T.I. C_ Seguridad Pública, ficha 020 del 09 de Febrero de 2016.</li> <li>5. T.I. C_ Salud y Grupos en situación de Vulnerabilidad, ficha 021 de fecha 10 de Febrero de 2016.</li> </ol>	C. Rafael Guzmán Hernández, Director Jurídico



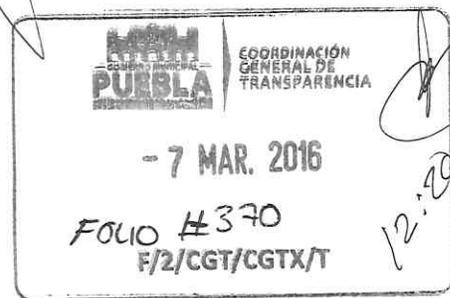
		6. T.I. C_ Gobierno Digital e Innovación, ficha 022 de fecha 17 de Febrero de 2016. 7. T.I. C_ Vigilancia, ficha 027 de fecha 26 de Febrero de 2016. 8. T.I. C_ Desarrollo Social, ficha 028 de fecha 26 de Febrero de 2016. 9. T.I. C_ Desarrollo Rural, ficha 029 de fecha 29 de Febrero de 2016. 10. T.I. C_ Participación Ciudadana, ficha 030 de fecha 29 de Febrero de 2016.	
33	Sesiones de Cabildo (Actas)	La información fue remitida mediante oficio S.A.-U.A.A.I.-118/2016	C. Rafael Guzmán Hernández, Director Jurídico
34	Sobre las Sesiones de Cabildo	No se generó información alguna en el mes de Febrero.	C. Rafael Guzmán Hernández, Director Jurídico

Sin otro particular y agradeciendo su atención, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE  
 “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”  
 CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZÁRAGOZA, A 07 DE MARZO DE 2016  
 “PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO”

LAURA SALINAS AGUILAR  
 TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO  
 A LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C.c.p Archivo



Recibido  
 por email  
 07-Mar-16

**MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY**  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal, remito la información actualizada al 29 de febrero de 2016, de los rubros que se relacionan, para su conocimiento y efectos procedentes.

**Indicadores**

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

Se anexa CD

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías otorgadas al gobierno municipal.

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

**Le informo que no se realizó gasto alguno referente a los gastos por asesorías.**

6. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) información de los proveedores municipales donde se detalla lo siguiente:

a) Nombre del proveedor(es)
b) Monto de venta del proveedor al Municipio y número de factura(s)
c) Productos/Servicios que el proveedor vende al Municipio

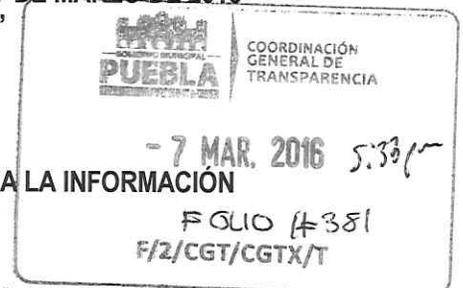
Se anexa CD

Sin otro particular y agradeciendo su atención, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 07 DE MARZO DE 2016**  
**"PUEBLA CIUDAD DEL PROGRESO"**

**SERGIO MORENO ALTAMIRANO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

C.c.d.p. - Rodolfo Sánchez Corro.-Contralor Municipal.- Para su conocimiento.- Presente  
Archivo.  
SMA



Recibo  
en CD de  
Oficio  
IAAI-019/2016  
07-Mar-16



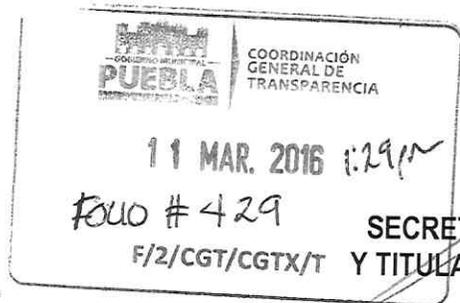
**C. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY**  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E

Con la finalidad de mantener actualizada la **Herramienta CIMTRA**; se remite a la dirección de correo electrónico [usi.cgt2@gmail.com](mailto:usi.cgt2@gmail.com) un archivo digital con la información del mes de **FEBRERO** del ejercicio 2016 que corresponde a la Tesorería Municipal para su respectiva actualización y en su caso modificación en la página web, como a continuación se indica:

1. Gastos aplicados en Comunicación Social del mes de **FEBRERO** del ejercicio 2016

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 10 DE MARZO DE 2016  
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"



*[Handwritten Signature]*  
**C. EDUARDO ORTIZ FLORES**  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL  
Y TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN



C.c.p Archivo.  
EOP/ma

Recibido  
por ema.  
1-May-16



QUEJAS Y DENUNCIAS  
**01 800 1 VIGILA**  
8 4 4 4 5 2

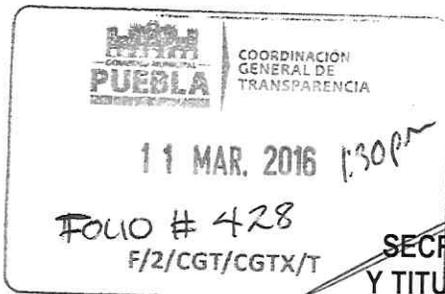
**C. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY**  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E

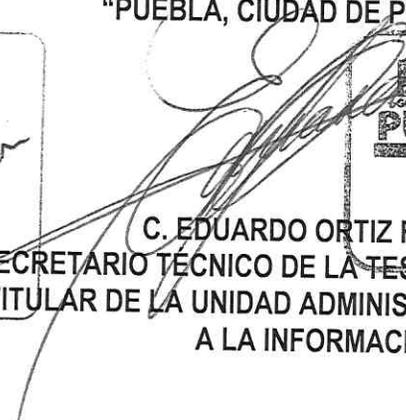
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Anexo I "Obligaciones de transparencia" de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; a efecto de mantener actualizada la **Herramienta CIMTRA**; se remite a la dirección de correo electrónico [usi.cgt2@gmail.com](mailto:usi.cgt2@gmail.com) un archivo digital con la información del mes de **FEBRERO** del ejercicio 2016 que corresponde a la Tesorería Municipal para su respectiva actualización y en su caso modificación en la página web; como a continuación se indica:

- Gastos de representación o viáticos de los funcionarios de la Tesorería Municipal correspondiente al mes de FEBRERO de 2016.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 10 DE MARZO DE 2016  
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"



  
C. EDUARDO ORTIZ FLORES  
SECRETARÍA TÉCNICA  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL  
Y TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Archivo.  
EOF/maa

Recibido  
de emil  
1-Mar-16



QUEJAS Y DENUNCIAS  
**01 800 1 VIGILA**  
8 4 4 4 5 2

OFICIO Núm. SECAD/ST/009/2016

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
*PRESENTE*

Por instrucciones del Mtro. Rafael Ruiz Cordero, Secretario de Administración y con fundamento en los artículos 50 fracciones I y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla; 12 Fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, adjunto al presente de manera impresa y electrónica (CD No.001), la información correspondiente a la Secretaría de Administración, respecto a lo solicitado en los indicadores del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), actualizada al último día hábil del mes de **Febrero de 2016**, como se indica a continuación:

## 1. Indicadores CIMTRA

**Pregunta 2.** El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretario, primer nivel)

- a) En forma global
- b) Desglosa por individuo
- c) Desglosa por viaje realizado

R= El Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración, reporta que no se realizó ningún gasto por Concepto de Representación o Viáticos de los funcionarios Municipales en el mes de Febrero, se anexa copia electrónica del MEMORANDÚM Núm. SECAD/EA/082/2016.

Así mismo se hace de su conocimiento que no se realizó ningún gasto por concepto de viáticos en el periodo comprendido del 05 de mayo al 31 de diciembre de 2015.

**Pregunta 5.** El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

- a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; días, mes y año)
- b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye RFC)
- c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
- d) Publica resultados (informes o reportes) de las asesorías



QUEJAS Y DENUNCIAS  
01 800 1 VIGILA  
8 4 4 4 5 2



R= La Dirección de Asuntos Jurídicos reportó un gasto por concepto de asesoría, se anexa copia electrónica del MEMORÁNDUM NÚM. SECAD-DAJ/153/2016.

**Pregunta 13.** El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de los bienes inmuebles arrendados por el municipio y que por lo tanto tiene que erogar un gasto.

- a) El listado tiene nombre/descripción de cada bien inmueble (arrendado)
- b) El listado señala los montos de arrendamiento por inmueble
- c) El listado señala el nombre de la persona física o moral y su RFC a la que se le arriendan los inmuebles
- d) El listado incluye la fecha (día, mes y año) desde que se arrenda cada uno de los bienes inmuebles
- e) El listado describe muy brevemente para que se arrienda cada bien inmueble (el uso que se le da)

R= La Dirección de Asuntos Jurídicos informó que en el mes de Febrero se realizaron los siguientes Contratos: 03 Contratos de Arrendamiento, 05 Contratos de Adquisición, 19 Contratos de Prestación de Servicios, 4 Convenios de Colaboración, 0 Convenios Modificatorios de Arrendamiento, 0 Convenios Modificatorios de Servicios; por lo anterior se anexa copia electrónica del MEMORANDÚM Núm. SECAD-DAJ/153/2016.

**Pregunta 15.** El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de los bienes muebles patrimoniales propiedad del municipio donde se detalla la siguiente información.

- a) El listado incluye la marca y modelo del bien mueble
- b) El listado incluye el valor actualizado anual del bien mueble
- c) El listado incluye la clave de registro del bien mueble
- d) El listado tiene rubros de clasificación (autos, maquinaria, motocicletas y bicicletas)
- e) El listado incluye a que dependencia está asignado el bien mueble
- f) El listado describe el estado del bien (desuso, reparación, uso)

R= Se informa sobre los bienes muebles patrimoniales propiedad del Municipio, se anexa CD y copia electrónica del memorándum SECAD/DRMSG/MSI/MEM/155/2016.



QUEJAS Y DENUNCIAS  
01 800 1 VIGILA  
8 4 4 4 5 2



**Pregunta 16.** El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el método de selección y la lista de los integrantes del comité (cualquiera que sea su nombre) que vigila/revisa las licitaciones de obras, las compras, contrataciones, arrendamientos y contratos de servicios que el Ayuntamiento realiza, además de designar a los ganadores. Requisiciones.

- a) ¿Existe comité?
- b) ¿El Comité tiene reglamento interno?
- c) ¿El reglamento describe el método de selección de integrantes?
- d) ¿Existe acta de instalación con el nombre de los integrantes, procedencia y cargos asignados?
- e) ¿El reglamento indica la obligatoriedad de los integrantes de la sociedad civil en el Comité y además se aplica (hay integrantes de ese sector)?

R= La Dirección de Adjudicaciones indicó que no existen cambios en la información presentada con anterioridad en los reportes de los indicadores CIMTRA; a su vez le informo que durante el mes de Febrero mediante la modalidad de Licitación Pública, no se realizó ningún procedimiento; (se anexa copia electrónica de MEMORÁNDUM SECAD-DA-09/06-2016).

**Pregunta 18.** El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el procedimiento para la selección, contratación y despido de cualquier empleado o funcionario municipal (desde primer nivel), ya sea de base, sindicalizado por honorarios o confianza. Procedimientos para selección, contratación y despido:

- a) Empleado/a funcionario/a de base
- b) Empleado/a funcionario/a por honorarios
- c) Empleado/a funcionario/a sindicalizado
- d) Empleado/a funcionario/a de confianza

R= La Dirección de Recursos Humanos indicó que no existen cambios en la información presentada con anterioridad en los reportes de los indicadores CIMTRA, en cuanto hace a la remuneración mensual neta se toma en cuenta la actual Estructura Organizacional, por ende se incluyen 7 vacantes que se detallan en el MEMORÁNDUM Núm. SECAD/DRH/203/2016 del cual se anexa copia electrónica.



Asimismo, le informo que el personal responsable de generar los documentos o archivos adjuntos son los titulares de las direcciones y áreas competentes.

No omito comentarle que la información que se adjunta forma parte de las competencias de la Secretaría de Administración de acuerdo a lo establecido en su Reglamento Interior.

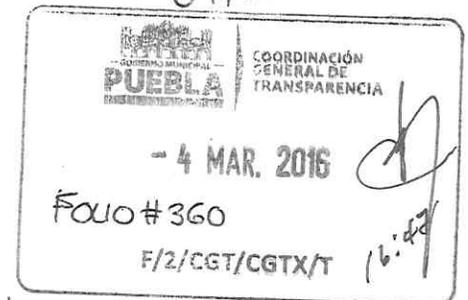
Sin más por el momento, agradezco el favor de su atención y quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 04 DE MARZO DE 2016**  
**“PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO”**



**LETICIA ARELI GARCÍA PÁEZ.**  
**SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

*Se recibe información en CD 04/03/2016*



C.c.p. **Rafael Ruiz Cordero**. Secretario de Administración.- Para su conocimiento.-Presente.-



QUEJAS Y DENUNCIAS  
**01 800 1 VIGILA**  
844452

OFICIO Núm. SEGOBM/16.2/D.A./D.E.P./J/041/2016

**MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY**  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL  
PRESENTE

Sirva esta medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la herramienta CIMTRA Municipal, remito a Usted la siguiente información actualizada correspondiente al mes de FEBRERO 2016:

Indicadores de la Herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	Le informo que durante el mes de Febrero de 2016 no se realizaron gastos de viaje de funcionarios Municipales
5	Gastos por asesoría al Gobierno Municipal	Le informo que durante el mes de Febrero de 2016 no se realizaron gastos por asesoría al Gobierno Municipal.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 04 DE MARZO DE 2016  
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"




HERIBERTO RODRÍGUEZ GUZMÁN  
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



C.c.p. Mauro Nava Rossano.- Encargado de Despacho de la Secretaría de Gobernación Municipal. Para su conocimiento. Presente  
C.c.p. Archivo.  
L'HRG/bcr



QUEJAS Y DENUNCIAS  
01 800 1 VIGILA  
8 444 52

OFICIO: SSPYTM/UAAI/0085/2016

**MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY**  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
**P R E S E N T E**

Por este medio y con finalidad de dar cumplimiento a la entrega de documentación correspondiente al informe CIMTRA del mes de **Febrero de 2016**, le informo:

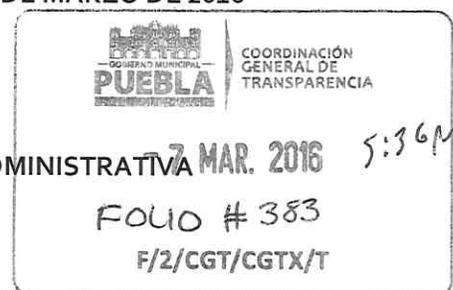
En lo que se refiere a gastos de representación o viáticos de los funcionarios Municipales, con base en el memorándum de la Dirección Administrativa de esta Dependencia, No. 0227/2016 de fecha 02 de Marzo de 2016, el Mtro. Alejandro Óscar Santizo Méndez, Secretario de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal no efectuaron gastos por este concepto.

En lo referente a pago de Asesoría al Gobierno Municipal, no se realizó ninguna actividad por este rubro.

Sin otro particular, les reitero mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 04 DE MARZO DE 2016**  
**"PUEBLA CIUDAD DE PROGRESO"**

**MINERVA G. RIVERA GARCÍA**  
DIRECTORA JURÍDICA Y TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.C. P. Mtro. Alejandro Óscar Santizo Méndez, Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.-Para su superior conocimiento.- Respetuosamente  
Archivo.  
L'MGRG/l'mrb

OFICIO Núm. SDET/UAAI/021/2016

**MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY**  
**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E.**

En el marco de lo establecido por la Herramienta CIMTRA-Municipal, y con el fin de dar cumplimiento a sus indicadores, se envía la información correspondiente al mes de **Febrero** para su conocimiento y efectos procedentes.

**Indicadores**

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

**Se envían los gastos por concepto de representaciones o viáticos durante el mes de febrero.**

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

**Le informo que durante el mes de febrero no se realizó gasto alguno referente al pago de asesorías.**

17. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los programas sociales del Municipio.

**Se adjunta el listado de beneficiarios del programa "Recorridos Turísticos" ofrecidos durante el mes de febrero.**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A, 7 DE MARZO DE 2016**  
**"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"**

**JAVIER L. AGUIRRE Y BELTRÁN**  
**SECRETARIO DE LA UAAI**

**COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**14 MAR. 2016**  
**F/2/CGT/CGTX/T**

C.c.p. **Michel Chain Carrillo**.- Secretario de Desarrollo Económico y Turismo.-Para su superior conocimiento.- Presente. (En medio electrónico)  
**Virginia Herrera Escobedo**.-Titular de la UAAI.- Para su conocimiento.-Presente. (En medio electrónico)  
Archivo



**MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY**  
**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

Me permito hacerle entrega de las evaluaciones periódicas que realiza el colectivo Ciudadano por Municipios Transparentes al Ayuntamiento de Puebla, mediante la herramienta CIMTRA-Municipal correspondiente a febrero de 2016.

**INDICADORES DE LA HERRAMIENTA CIMTRA-MUNICIPAL**

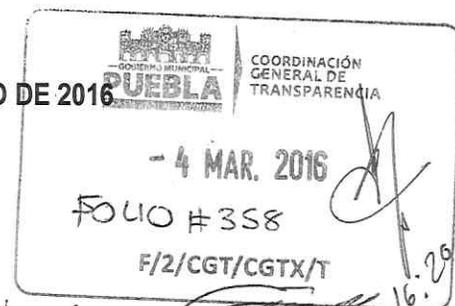
Indicador	Descripción	Estado
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	No se han realizado.
5	Gastos por asesoría al Gobierno	No se han realizado.
10	Listado de obras públicas por realizarse. Actas o acuerdos del Ayto. Para seleccionar obras.	Sin cambios.
17	Programas Sociales y nombres de los beneficiarios.	Se anexa: *Usuarios de los CDCH febrero 2016. *Listado de escuelas al programa de aula de medios 2015. *Listado de escuelas al programa "Yo si voy al preescolar 2015" *Listado de U.H. beneficiadas con el Programa de dignificación de Unidades Habitacionales 2015.
32	Contraloría Social	Sin cambios

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 04 DE MARZO DE 2016**  
**"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"**

**JESÚS EVANGELISTA ROSAS**  
**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

C.c.p. Francisco Xabier Albizuri Morett.- Secretario de Desarrollo Social.- Para su conocimiento. Presente.  
Archivo. FXAM/JER/THL.



*Se recibe información en CD*  
*04/03/2016*



QUEJAS Y DENUNCIAS  
**01 800 1 VIGILA**  
8 4 4 4 5 2

OFICIO Núm. SISP-U.A.A.I-0033/2016

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la herramienta **CIMTRA** Municipal remito a usted la información actualizada al mes de **FEBRERO de 2016**, misma que se remita información vía electrónico e impreso, para su conocimiento y efectos procedentes:

#### Indicadores

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por conceptos de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretario, primer nivel).

a)En forma global
b)Desglosa por individuo
c)Desglosa por viaje realizado

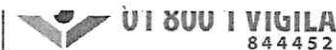
Le informo que durante el mes de FEBRERO no se realizó gasto alguno por concepto de viáticos.

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

a) Publica paga de asesoría (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)
c)Publica el concepto de cada una de las asesorías
d)Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

Le informo que durante el mes de FEBRERO no se realizó gasto alguno por pago de asesorías.

7. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) un listado de los contratos de obras\* y servicios por asignación directa a un proveedor



Determinado (no hubo licitación), celebrados desde el inicio de la cual administración, y donde se indique la siguiente información.

a) Publica listado completo de contratos de obras y servicios (incluye fechas)
b) En todos los contratos listados aparecen montos de las obras y servicios
c) En todos los contratos listados aparece el nombre de los proveedores y su RFC
d) En todos los contratos listados se incluyen el nombre de los dueños o representantes legales de las empresas proveedoras

Nota: Las obras son todas las realizadas sin importar el origen de los recursos (Ramo 33, recursos propios, fondos especiales, entre otros).

**Le informo que durante el mes de FEBRERO no se realizaron Obras por asignación Directa durante el mes de FEBRERO.**

8. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) un listado de los contratos de obras\* y servicios otorgados por invitación restringida y/o cerrada a un grupo de proveedores (no hubo licitación pública), celebrados desde el inicio de la actual administración, y donde se indique la siguiente información.

a) Publica listado completo de contratos de obras y servicios (incluye fecha)
b) En todos los contratos listados aparecen montos de las obras y servicios
c) En todos los contratos listados aparece el nombre del proveedor y su RFC
d) En todos los contratos listados se incluyen el nombre de los dueños o representantes legales de las empresas proveedoras

Nota: Las obras son todas las realizadas sin importar el origen de los recursos (Ramo 33, recursos propios, fondos especiales, entre otros).

**Anexo: Listado General de las Obras Contratadas por Invitación Restringida durante el mes de FEBRERO.**



QUEJAS Y DENUNCIAS  
**01 800 1 VIGILA**  
8 4 4 4 5 2

9. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de las obras\* realizadas en los últimos tres años en el municipio bajo las siguientes características de contenido.

a)Publicas listado de últimos tres años
b)El listado incluye tipo, medida y localización de obra
c)El listado incluye monto de inversión original y final por obra
d)El listado incluye Contratista e inicio del proceso

Nota: Las obras son todas las realizadas sin importar el origen de los recursos (Ramo 33, recursos propios, fondos especiales, entre otros).

Le informo que el acumulado de las obras realizadas en años anteriores se encuentra publicado en la fracción XIX Avance de Obra del artículo 11 en el portal del H. Ayuntamiento de Puebla.

**Anexo: Listado General de las Obras Contratadas, durante el mes de FEBRERO**

10. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía de manera continua (por medio impreso o electrónico) el listado con las propuestas de obra del **COPLADEMUN** (Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal -o como se denomine-) planteadas al Ayuntamiento para el ejercicio del Ramo 33 del año en curso.

a) Publica listado completo de obras <b>COPLADEMUN</b>
b) El listado distingue las obras seleccionadas por el <b>COPLADEMUN</b> para realizarse y aquellas validadas por el Ayuntamiento.
c) Publica acta o acuerdo del Ayuntamiento donde se registra el motivo o razón para seleccionar cada obra

Le informo que durante el mes de **ENERO** no se realizó Obras Contratadas por el Ramo 33.



QUEJAS Y DENUNCIAS  
**01 800 1 VIGILA**  
8 4 4 4 5 2

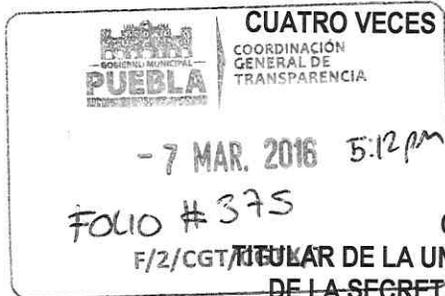
11. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los costos promedio en los siguientes rubros:

a) Costo por metro cuadrado de bacheo
b) Costo por metro cuadrado de pavimentación con asfalto
c) Costo por metro lineal de electrificación
d) Costo por metro cuadrado de recarpeteo

Anexo: Listado General de las Obras Contratadas por Costo Promedio durante el mes de FEBRERO.

Sin otro particular quedo de usted

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 07 DE MARZO 2016.



C. NORMAN ADRIÁN TORRES ALCARAZ  
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

C.c.p. Archivo  
L'NATA/rvg

anexo  
en cd  
de recib  
SISPAH-  
0032/2016  
07-Mar-16



QUEJAS Y DENUNCIAS  
01 800 1 VIGILA  
8 4 4 4 5 2

OFICIO No. SDUS/UAAI/014/03/2016

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY**  
**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

Por este medio reciba un cordial saludo, al mismo tiempo con la finalidad de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta Cimtra Municipal remito a Usted la información correspondiente al mes de **Febrero 2016**, misma que se envía en formato electrónico e impreso, para su conocimiento y efectos procedentes.

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

**\*Le informo que durante el mes de Febrero se realizó gasto referente al pago de viáticos. En proceso**

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

**\*Le informo que durante el mes de Febrero no se realizó gasto alguno referente al pago de asesorías.**

23. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de cambios de uso de suelo.

a) Listado con registro de cambios (debe incluir lugar, medidas, especificación de tipo de cambio)
b) Dictamen de cada uno
c) Documento que consta la aprobación de vecinos

**\*Le informo que en el mes de Febrero no se realizó ningún cambio de uso de suelo**

24. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de permisos otorgados para la construcción de fraccionamientos nuevos que se han autorizado en la presente administración.



QUEJAS Y DENUNCIAS  
**01 800 1 VIGILA**  
8 4 4 4 5 2

a) Pública listado de todos los permisos otorgados para construir fraccionamientos nuevos (debe incluir fecha -día, mes y año-, nombre del fraccionamiento nuevo y ubicación).

b) El listado incluye nombre y RFC de la compañía constructora del fraccionamiento nuevo

**\*Se envía archivo digital**

\*Responsables de la información: C.P. Ricardo Gutiérrez Vázquez, Coordinador especializado en la Coordinación Administrativa

C.P. Adriana R. Galindo Sánchez, Coordinadora de la Dirección de Desarrollo Urbano

Sin otro particular que tratar por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 10 DE MARZO DE 2016



GOBIERNO MUNICIPAL  
**PUEBLA**  
Ciudad de Progreso

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
URBANO Y SUSTENTABILIDAD

SAMANTHA MORALES RAMÍREZ ADMINISTRACIÓN 2014-2018  
0/1/SDUS/SDUS/T

TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD



COORDINACIÓN  
GENERAL DE  
TRANSPARENCIA

11 MAR. 2016

2:41 PM

FOLIO # 434  
F/2/CGT/CGTX/T

Anexo  
en CD del  
FOLIO  
DUS/AAA/  
13/03/2016  
1 MAR-16



QUEJAS Y DENUNCIAS  
01 800 1 VIGILA  
8 4 4 4 5 2

OFICIO U.A.A.I./S.I.D.C./ 008/2016

**MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY.**

**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA.**

**PRESENTE.**

Aprovecho la oportunidad para saludarla, remito informe con la actualización de la Herramienta CIMTRA Municipal, correspondiente a la Secretaría de Innovación Digital y Comunicaciones, con corte al **MES DE FEBRERO DE 2016.**

MES DE FEBRERO			
Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal			
Indicador	Descripción		
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	Se envía la información al correo electrónico de conformidad al llenado del formato establecido.	
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	En el mes que se reporta no se efectuaron gastos por este concepto.	
36	Mecanismos de atención ciudadana	La información se encuentra actualizada.	
	Inventario de bienes informáticos	Se envía la información al correo electrónico de conformidad al llenado del formato establecido.	

Todos los archivos han sido enviados al correo electrónico [usi.cgt2@gmail.com](mailto:usi.cgt2@gmail.com)

Sin otro particular, me reitero a la orden.

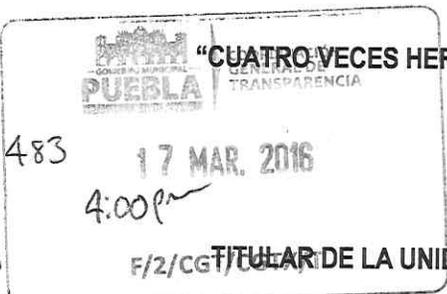
**ATENTAMENTE**

**"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 17 DE MARZO DE 2016"**

**"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"**

*Christian Carrasco Laguna*  
**CHRISTIAN CARRASCO LAGUNA**

**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**



FOLIO 15483  
Recibido por email  
17-03-16



OFICIO NO. IMPLAN/UAAI/024/2016

**MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY**  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.  
PRESENTE

En cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal, remito la siguiente información actualizada al mes de **FEBRERO 2016**, a saber:

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	<b>Adjunto informe de gastos</b> generados en <b>Febrero de 2016</b> , elaborado conforme al Anexo y criterios referidos en su <b>OFICIO CGT-0148/2016</b>  <i>Responsable: María Griselda Hernández Zitle. Coordinadora Administrativa.</i>
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	No se generaron en el mes de <b>Febrero de 2016</b> .  <i>Responsable: María Griselda Hernández Zitle. Coordinadora Administrativa.</i>
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	<b>Vigente Contrato de Arrendamiento</b> , fecha 1 de Enero de 2016, celebrado con "PLUS Arrendamientos Inmobiliarios", S. A. de C. V.. Vigencia: 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2016. Pago mensual: \$95,428.81 (Noventa y cinco mil cuatrocientos veintiocho pesos, 81/100 M.N.) I. V. A. incluido.  <i>Responsable: María Griselda Hernández Zitle. Coordinadora Administrativa.</i>
22	Indicadores de su sistema de medición y resultados	Actualmente los INDICADORES están vigentes (actualizados), y dado que su frecuencia es semestral, <b>la próxima actualización será en Junio de 2016</b> .  Conforme al calendario 2015-2016 del SINDES, durante Enero de 2016 inició la recopilación de datos con corte al 31 de diciembre de 2015; <b>el Reporte de Resultados SINDES estará disponible para el 6 de Junio de 2016</b> .  "Avance Trimestral de los Programas Presupuestarios" al corte 31 de diciembre de 2015: la captura de la información por parte de las dependencias y entidades, se realizó el 13 y 14 de enero de 2016, para desarrollar posteriormente el <b>proceso de evaluación y una vez que se concluya, se estará en condiciones de actualizar la información correspondiente</b> .

		<p><i>Responsable: Arturo Neponuceno Crisóstomo. Jefe del Departamento de Evaluación.</i></p>
25	Convocatoria pública para la integración de Consejos Ciudadanos	<p><b>Consejos Ciudadanos.</b></p> <p>Derivado de la sectorización planteada en la reciente Reforma al Capítulo 8 del COREMUN, los Consejos Ciudadanos han sesionado ya en las Dependencias correspondientes, sin embargo, se han atrasado en la aprobación y firma de las Actas de las Sesiones.</p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Auriol Barroeta. Secretario Ejecutivo de los Consejos Ciudadanos.</i></p>
26	Al menos el 51% de los miembros de los Consejos Ciudadanos proceden de la sociedad civil (no funcionario público de algún orden de gobierno u organismo público)	<p>El artículo 170 del COREMUN, establece los requisitos para ser miembro de los Consejos Ciudadanos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos;</li> <li>II. Ser vecino o trabajar en el municipio o en su zona metropolitana, al menos los últimos seis meses a su integración;</li> <li>III. No haber sido condenado por delito alguno;</li> <li>IV. No desempeñar cargo alguno en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal; ni haber desempeñado cargos de Dirección en algún partido o agrupación política dos años anteriores a su integración;</li> <li>V. No ser proveedor, arrendatario, asesor, consultor, prestador de servicios o contratista del Ayuntamiento; una vez siendo Consejero en funciones deberá presentar renuncia ante la Comisión Ejecutiva si se diera cualquiera de los supuestos anteriores;</li> <li>VI. Ser propuesto en fórmula propietario y suplente, por Organismo o Institución del sector privado o social, cubriendo el perfil del Consejo de Participación Ciudadana para el cual es propuesto; o de manera independiente contar con reconocido prestigio, experiencia y calificados conocimientos sobre la temática correspondiente, estar interesados en colaborar y recomendar soluciones a los problemas de carácter Municipal.</li> </ol> <p>Para tal efecto deberán entregar a la Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos, la documentación que compruebe el cumplimiento de los requisitos señalados.</p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Auriol Barroeta. Secretario Ejecutivo de los Consejos Ciudadanos.</i></p>
27	Existe(n) reglamento(s) de formación y/o de operación	<p>El Capítulo 8 del COREMUN, regula los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio, en cuanto a sus facultades, integración, elección y</p>

	<p>aprobados por el Cabildo para el o los Consejos/Comités Municipales e indican las reglas específicas para elegir a sus miembros.</p>	<p>organización.</p> <p>El 17 de enero de 2014 el Cabildo del H. Ayuntamiento, aprobó el Dictamen que Reforma el Capítulo 8 del COREMUN denominado: "Del Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla". Dicho Dictamen fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 28 de febrero de 2014, y ya se encuentra publicado en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento.</p> <p>En Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento del día 11 de Diciembre de 2015, fue aprobado Dictamen que modifica el Capítulo 8 del COREMUN.</p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Auriolos Barroeta. Secretario Ejecutivo de los Consejos Ciudadanos.</i></p>
<p>28</p>	<p>El o los reglamentos de los Consejos/Comités Municipales establece que la selección de los nuevos integrantes ciudadanos debe realizarse a mitad del periodo de gobierno o de forma escalonada o que el cambio no se dé al inicio de la Administración.</p>	<p><b>Consejos Ciudadanos.</b></p> <p>Derivado de la sectorización planteada en la reciente Reforma al Capítulo 8 del COREMUN, los Consejos Ciudadanos han sesionado ya en las Dependencias correspondientes, sin embargo, se han atrasado en la aprobación y firma de las Actas tanto de Sesiones como las correspondientes al proceso de renovación, por lo que no han sido aprobadas ni firmadas.</p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Auriolos Barroeta. Secretario Ejecutivo de los Consejos Ciudadanos.</i></p>
<p>29</p>	<p>Son públicas (en versión impresa o electrónica) el total de actas o minutas de las reuniones del o los Consejos/Comités Municipales celebradas desde el inicio de la presente administración.</p>	<p>Derivado de la sectorización planteada en la reciente Reforma al Capítulo 8 del COREMUN, los Consejos Ciudadanos han sesionado ya en las Dependencias correspondientes, sin embargo, se han atrasado en la aprobación y firma de las Actas de las Sesiones. Se envían para publicación las siguientes actas:</p> <p><b>AÑO 2014. Bienestar Animal 2014:</b> Ordinarias Octubre y Noviembre 2014.  <b>Cultura 2014:</b> Ordinarias Julio, Agosto, Septiembre y Noviembre 2014.  <b>Deporte 2014:</b> Ordinarias Abril, Octubre y Diciembre 2014.  <b>Derechos Humanos e Igualdad entre Géneros:</b> Ordinarias Marzo y Abril, Oficio de Justificación de Sesiones Ordinarias Septiembre y Noviembre 2014.  <b>Desarrollo Urbano 2014:</b> Ordinaria Octubre, y Oficio de Justificación Ordinarias Septiembre y Noviembre 2014.  <b>Desempeño Gubernamental 2014:</b> Ordinarias Enero, Septiembre 2014.  <b>Discapacidad 2014:</b> Ordinarias Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre 2014.  <b>Ecología 2014:</b> Oficios de Justificación Sesiones Ordinarias Abril y Mayo 2014.</p>

		<p><b>Educación 2014:</b> Noviembre Ordinaria y Extraordinaria 2014.  <b>Grupos Vulnerables 2014:</b> Ordinarias Noviembre y Diciembre 2014.  <b>Juventud 2014:</b> Noviembre Ordinaria 2014.  <b>Obras y Servicios Públicos 2014:</b> Noviembre Ordinaria 2014.  <b>Protección Civil:</b> Oficio de Justificación Ordinaria Octubre, Noviembre Ordinaria, Extraordinarias Noviembre y Diciembre 2014.</p> <p><b>AÑO 2015. Seguridad Pública 2015:</b> Noviembre Ordinaria 2015.</p> <p><b>AÑO 2016. Bienestar Animal 2016:</b> Enero Ordinaria 2016.  <b>Centro Histórico y Patrimonio Edificado 2016:</b> Enero Ordinaria 2016.  <b>Comisión Ejecutiva 2016:</b> Enero Ordinaria 2016.  <b>Cultura 2016:</b> Enero Ordinaria 2016.  <b>Derechos Humanos e Igualdad entre Géneros:</b> Enero Ordinaria 2016.  <b>Desarrollo Urbano 2016:</b> Ordinarias Enero y Febrero 2016.  <b>Obras y Servicios Públicos 2016:</b> Enero Ordinaria 2016.  <b>Personas en Situación de Vulnerabilidad 2016:</b> Enero Ordinaria, Febrero Ordinaria y Extraordinaria 2016.  <b>Protección Civil 2016:</b> Enero Ordinaria 2016.  <b>Turismo 2016:</b> Ordinarias Enero y Febrero 2016.</p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Auriolos Barroeta.          Secretario Ejecutivo de los Consejos Ciudadanos.</i></p>
<p><b>30</b></p>	<p>Se establece en los reglamentos del o los Consejos/Comités Municipales que las sesiones sean públicas (con acceso para el ciudadano)</p>	<p>Los artículos 192 y 193 del COREMUN señalan que las sesiones de los Consejos Ciudadanos son públicas:</p> <p><i>"Artículo 192.- Las sesiones de los Consejos de Participación Ciudadana serán públicas y desahogadas por el Consejero Presidente del mismo.</i></p> <p><i>Los Consejos de Participación Ciudadana sesionarán en las instalaciones del Instituto Municipal de Planeación, o en su caso, por acuerdo del Consejo de Participación Ciudadana, el Secretario Ejecutivo gestionará ante las Dependencias y Entidades de la Administración, los espacios e insumos necesarios para que sesionen adecuadamente donde determinen."</i></p> <p><i>"Artículo 193.- Las sesiones de los Consejos de Participación Ciudadana tendrán el carácter de:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. <i>Ordinaria: se realiza por lo menos una vez al mes; y</i></li> <li>II. <i>Extraordinaria: cuando la convoque el Consejero Presidente o más del cincuenta por ciento de sus integrantes, dicha solicitud deberá hacerse</i></li> </ol>

		<p>por escrito al Secretario Ejecutivo para la convocatoria.”</p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Auriolos Barroeta. Secretario Ejecutivo de los Consejos Ciudadanos.</i></p>
31	Existe un reglamento aprobado por Cabildo de participación ciudadana/participación vecinal	<p>Existe Reglamento para la operación de los Consejos Ciudadanos. El Capítulo 8 del COREMUN regula los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla, en cuanto a sus facultades, integración, elección y organización.</p> <p>El 17 de enero de 2014 el Cabildo del H. Ayuntamiento aprobó el Dictamen que reforma el Capítulo 8 del COREMUN denominado: “Del Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla”. Dicho Dictamen fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el pasado 28 de febrero de 2014, y ya se encuentra publicado en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento.</p> <p>En Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento, de fecha 11 de Diciembre de 2015, fue aprobado Dictamen que modifica el Capítulo 8 del COREMUN.</p> <p><i>Responsable: Jaime Alejandro Auriolos Barroeta. Secretario Ejecutivo de los Consejos Ciudadanos</i></p>

La información anterior, ha sido enviada vía correo electrónico a la cuenta **usi.cgt2@gmail.com**; con el objetivo primordial de ahorrar insumos en la medida en que esto resulte posible.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 04 DE MARZO DE 2016**  
**“PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO”**



**YAHIR ZENTENO CASTILLO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL IMPLAN**



C. c. p. **Héctor Hernández Sosa**- Coordinador General del IMPLAN.- Para su conocimiento.- hector.hernandez@pueblacapital.gob.mx Presente.  
 Archivo

RECIBIDO  
 por CD  
 en oficina  
 IMPLAN/UAAT  
 12/3/2016



OFICIO N°: SMDIF/UAAI/013/2016.

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY**  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE

**ASUNTO: Actualización Portal CIMTRA**

Sirva el presente para enviarle un cordial y respetuoso saludo, al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal, remito a Usted la información correspondiente al mes de **FEBRERO**, misma que se envía en formato electrónico e impreso, para su conocimiento y efectos procedentes, en cuanto a los siguientes conceptos:

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

**No hubo actualización.**

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

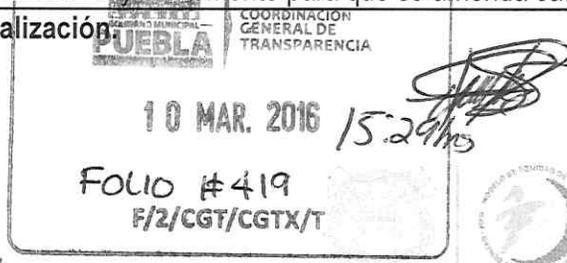
a) Publica pago de asesorías (incluye fechas: día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

**No hubo actualización.**

13. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de los bienes inmuebles arrendados por el municipio, y que por lo tanto tiene que erogar un gasto.

a) El listado tiene el nombre/descripción de cada bien inmueble (arrendado)
b) El listado señala los montos de arrendamiento por inmueble
c) El listado señala el nombre de la persona física o moral y su RFC a la que se le arriendan los inmuebles
d) El listado incluye la fecha (día, mes y año) desde que se arrienda cada uno de los bienes inmuebles
e) El listado describe muy brevemente para qué se arrienda cada bien inmueble (el uso que se le da)

**No hubo actualización.**



*Continúa...*



OFICIO N°: SMDIF/UAAI/013/2016.

Hoja 2 de 3

17. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) la lista de todos los programas sociales prevalectentes en el municipio.

a) Existe y publica listado/registro de los programas sociales
b) El listado/registro incluye el nombre y objetivo del o los programas
c) El listado/registro describe los criterios de aplicación de los programas
d) El listado/registro incluye el monto destinado a los programas por año
e) El listado/registro define el área responsable del o los programas
f) El listado/registro incluye una lista de beneficiarios del programa (s)

**Nota:** Se remite la información actualizada de los Programas Sociales y de los listados de: Jornadas de Desarrollo Integral, Niños en Situación de Calle, Dormitorio, Aparatos Funcionales y Apoyos Médicos y/o Hospitalarios, Donaciones Varias, Inauguración de Desayunadores, Programa de Desayunos Escolares Fríos y Calientes vía electrónica al correo [usi.cgt2@gmail.com](mailto:usi.cgt2@gmail.com). En relación a los listados de: Construyendo Familias y Cine DIF, la información se encuentra en proceso.

19. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) todos los donativos (en especie o financieros) otorgados por el Presidente Municipal, cualquier funcionario o el Ayuntamiento a cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.).

a) Existe listado (incluye fechas; día, mes y año)
b) El listado describe tipo de donativo
c) El listado desglosa el monto del o los donativos
d) El listado incluye el nombre de beneficiario o beneficiarios ya sean personas físicas o morales y su RFC.
e) El listado incluye los criterios generales para otorgar donativos
f) Se publica el acta o minuta oficial que aprueba la donación

**Se remitió la información actualizada de los:** Aparatos Funcionales y Apoyos Médicos y/o Hospitalarios, vía electrónica al correo.

20. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) todos los donativos (en especie o financieros) o comodatos otorgados al Presidente Municipal, a funcionario alguno, regidores y síndico o al Ayuntamiento por cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.).

Continúa...



QUEJAS Y DENUNCIAS  
**01 800 1 VIGILA**  
8 4 4 4 5 2

OFICIO N°: SMDIF/UAAI/013/2016.

Hoja 3 de 3

a) Existe listado (incluye fechas: día, mes y año)
b) El listado describe el donativo y/o comodato
c) El listado desglosa el monto del o los donativos y/o comodatos
d) El listado incluye el nombre del o los donatarios, ya sean personas físicas o morales, y su RFC

Se remitió la información actualizada vía electrónica.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 08 DE MARZO DE 2016**  
**"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"**

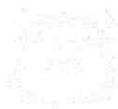
*[Firma manuscrita]*

**LEC. TANIA GABRIELLE CONTRERAS ROJAS**  
**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA**  
**MUNICIPAL DIF**

*registrado  
por USM  
5-Mar-16*



C. c. p. C. **Susana Angulo de Bank**, Presidenta del Patronato del Sistema Municipal DIF. Para su conocimiento.- Presente  
. Para su conocimiento.- Presente  
Archivo .  
L'TGCR/ EALR.



**QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**01 800 1 VIGILA**  
8 4 4 4 5 2

Oficio No. CA/UAAI/003/16  
HOJA 1 DE 2

**ARQ. MARIA DEL CARMEN LEYVA BATHORY**  
**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

Por este medio le envío un cordial saludo, al tiempo que anexo al presente la información requerida correspondiente al mes de Febrero de acuerdo a las evaluaciones periódicas que realiza el colectivo ciudadanos por Municipios transparentes, mediante la herramienta CIMTRA-Municipal.

INDICADORES DE LA HERRAMIENTA CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios	No se generó información nueva. <b>Responsable: María del Carmen Jiménez Brito. Coordinadora Administrativa.</b>
5	Gastos por asesorías al Gob. Municipal	En el periodo del 1 al 29 de Febrero no se realizó asesoría. <b>Responsable: María del Carmen Jiménez Brito. Coordinadora Administrativa.</b>
12	Bienes inmuebles que el Municipio le arrienda a terceros, por lo que obtiene un ingreso	Se anexa información correspondiente. <b>Responsable: Sansón Cesar Espinosa Sosa. Jefe del Departamento de Infraestructura</b>
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio por lo que eroga un gasto	No se generó información nueva. <b>Responsable: María del Carmen Jiménez Brito. Coordinadora Administrativa.</b>
17	Programas sociales y nombres de beneficiarios	Se anexa formato con datos correspondientes. <b>Responsable: Sansón Cesar Espinosa Sosa Jefe del Departamento de Infraestructura. Carlos Alberto Méndez Román. Jefe del Departamento de Talento Deportivo.</b>



QUEJAS Y DENUNCIAS  
**01 800 1 VIGILA**  
8 4 4 4 5 2

Continúa...

Oficio No. CA/UAAI/003/16  
HOJA 2 DE 2

19	Donativos que otorga el H. Ayuntamiento	Se anexa información correspondiente. <b>Responsable: María del Carmen Jiménez Brito.</b> Coordinadora Administrativa.
----	---	--

No omito mencionar que toda la información será enviada en forma electrónica.  
Sin más por el momento quedo de usted.

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 07 DE MARZO DE 2016**



*[Handwritten Signature]*  
**C. MARIA DEL CARMEN JIMENEZ BRITO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA**

C.c.p. C. Juan Ignacio Basaguren y García. - Director General del IMD  
C.c.p. Archivo  
JIBYG/MCJB/asm

*Anexo en CD 17-mar-16*



**QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**01 800 1 VIGILA**  
8 4 4 4 5 2

OFICIO REF. /027/IMJ/ECA/2016

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY**  
**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

Por este conducto le envío un cordial saludo y para dar cumplimiento a la información requerida mensual de los indicadores de la herramienta CIMTRA Municipal, remito a Usted la siguiente información actualizada al mes de **febrero** del 2016.

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	Estado que guarda la Información
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	No se realizó ningún viaje de algún funcionario del Instituto Municipal de la Juventud en el mes de febrero.
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	No se realizaron gastos por asesorías en el mes de febrero.
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	No se realizó ningún arrendamiento por parte del Instituto Municipal de la Juventud en el mes de febrero.
17	Programas Sociales y nombres de beneficiarios	Se Anexa Vía Correo Electrónico, Anexo II

Sin otro particular por el momento agradezco de antemano la atención que sirva prestar al presente y quedo a sus órdenes.

**"ATENTAMENTE"**

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**

**CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 07 DE MARZO DE 2016**

**"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"**

**PUEBLA**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA

**- 7 MAR. 2016**

**Folio # 362**

**F/2/CE/CA/XX**

**ENLACE ADMINISTRATIVO**  
ADMINISTRACIÓN 2014-2016

014/IMJ/ECA/CT

**PATRICIA ORIZA CRUZ**

**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

*Se recibe información vía correo electrónico 07/03/2016*

C.c.p. Archivo



**QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**01 800 1 VIGILA**  
844452

**OFICIO Núm. IMACP- SA- 69/2016**

**ASUNTO: - CIMTRA-Municipal**

**Hoja 1 de 2**

**MARIA DEL CARMEN LEYVA BATHORY**  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la herramienta CIMTRA Municipal le envío la siguiente información actualizada al mes de FEBRERO de 2016:

**Indicadores**

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representación o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel)

**Le informo que durante el mes de FEBRERO no se realizó ningún gasto de representación o viáticos.**

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de asesoría al gobierno municipal.

**Le informo que durante el mes de FEBRERO no se realizó el gasto por concepto de asesoría al gobierno municipal.**

12. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los ingresos que se obtienen por bienes inmuebles que el municipio le arrienda a terceros.

**El Teatro de la Ciudad al ser administrado por el Instituto Municipal de Arte y Cultura coordina los eventos que se realizan en el mismo, el pago de ellos no ingresa al Instituto. Sin embargo, se envía relación de eventos correspondientes al mes de FEBRERO:**



Hoja 2 de 2

13. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) la erogación de gastos por concepto de bienes inmuebles arrendados por el municipio.

En FEBRERO se realizó el gasto de \$ 51,845.00 pesos M.N. por concepto de la renta del mes de FEBRERO, por el inmueble arrendado por el gobierno municipal.

Agradeciendo la atención a la presente, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"  
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 09 DE MARZO DE 2016  
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

*Gissella Parral Rosano*  
GISELLA PARRAL ROSANO  
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE  
ARTE Y CULTURA DE PUEBLA



  
COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA  
- 9 MAR. 2016  
FOLIO # 403  
F/2/CGT/CGTX/T

C.c.p. Anel Nochebuena Escobar, para su conocimiento, presente.  
Archivo

*Se recibe información por correo electrónico 09/03/2016*

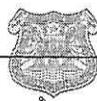


OFICIO Núm. IMM-UAAI-008/2016

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY**  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
P R E S E N T E

Por este conducto reciba un cordial saludo, y con motivo de las evaluaciones periódicas que realiza el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes al Ayuntamiento de Puebla, mediante la herramienta CIMTRA-Municipal, por este conducto remito la información correspondiente al mes de Febrero del año en curso, misma que señalo a continuación:

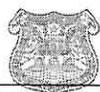
Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	En el mes de Febrero de 2016, no se generaron gastos por viáticos
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	En el mes de Febrero de 2016, no se generaron gastos por asesorías
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	Sin cambios
17	Programas Sociales y nombres de beneficiarios	<p>Se impartieron 11 talleres y/o cursos, donde se beneficiaron a <b>289</b> personas (284 mujeres y 5 hombres).</p> <p><b><u>DENTRO DEL IMM: (2)</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contabilidad Básica ( 32 mujeres, 1 hombre)</li> <li>2. Primeros auxilios en el hogar (14 mujeres, 0 hombres)</li> </ol> <p><b><u>EN COLONIAS/JUNTAS AUXILIARES: (9)</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autoestima en calle alcatraz no. 1. colonia viveros de valle (30 mujeres, 0 hombres)</li> <li>2. Emprendimiento de Negocios en calle heliotropos s/n colonia san ramón cuarta sección (Centro Escolar Manuel Bartlett Díaz) (42 mujeres, 0 hombres)</li> </ol>



3. Autoestima en avenida 16 de septiembre no. 1, junta auxiliar santo Tomás chautla (39 mujeres, 0 hombres)
4. Bisutería en la 12 sur 11508, los héroes primera sección. (15 mujeres, 0 hombres)
5. Autoestima en calle laurel s/n (Escuela Primaria Federal Matutina Jorge Murad Macluf) (16 mujeres, 1 hombre)
6. Cultora de Belleza en calle heliotropos s/n colonia san ramón cuarta sección (Centro Escolar Manuel Bartlett Díaz) (29 mujeres, 0 hombres)
7. Primeros auxilios en el hogar en prolongación de la 11 sur, esquina calle acacias, colonia san ramón, segunda sección. (20 mujeres, 0 hombres)
8. Aplicación de uñas de gelish en calle heliotropos s/n colonia san ramón cuarta sección (Centro Escolar Manuel Bartlett Díaz) (24 mujeres, 0 hombres)
9. Autoestima en calle roble esquina calle pino, colonia valle paraíso. (23 mujeres, 3 hombres)

Se impartieron 10 Talleres de Información, Sensibilización y Prevención a la Violencia a la ciudadanía, los cuales se requieren mediante una solicitud. **714** personas beneficiadas (417 mujeres, 297 hombres)

1. Cutting en el Instituto de Estudios Universitarios (39 mujeres, 28 hombres)
2. Cutting en el Instituto de Estudios Universitarios (37 mujeres, 53 hombres)
3. Violencia de Género en el J.N. Adolfo Ruiz Cortines (53 mujeres, 3 hombres)
4. Violencia de Género en el J.N. Adolfo Ruiz Cortines (60 mujeres, 1 hombre)
5. Prevención de Violencia en el Noviazgo en el Instituto de Estudios Universitarios (21 mujeres, 39 hombres)
6. Relaciones Co-Dependientes en el Instituto de Estudios Universitarios (24 mujeres, 25 hombres)
7. Prevención de Violencia en el Noviazgo en la Universidad Rudolph Diesel (35 mujeres, 0

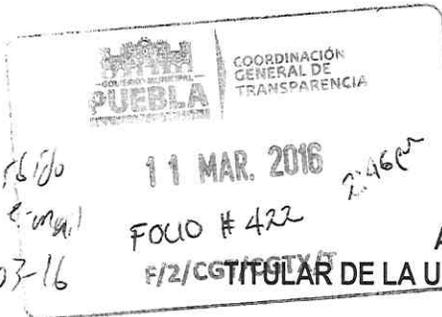


		<p>8. Relaciones Co-Dependientes en la Universidad del Valle de México (60 mujeres, 49 hombres)</p> <p>9. Trata de Personas en la Universidad del Valle de México (47 mujeres, 59 hombres)</p> <p>10. Autoestima en la Universidad de la Sierra (41 mujeres, 40 hombres)</p> <p>(Se anexa formato)</p>
--	--	--

No omito mencionar que dicha información ha sido remitida de forma electrónica en formato Word.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 10 DE MARZO DE 2016**  
**"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"**



**ABOGADA SAJID SALOMÉ CASTELÁN MUÑOZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES**

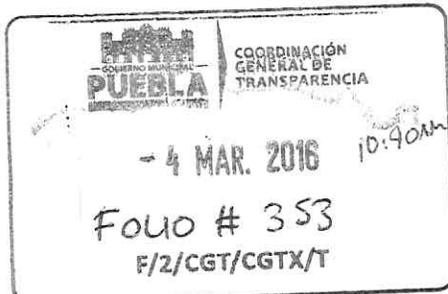
**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY**  
**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo, y con motivo de las evaluaciones periódicas que realiza el colectivo *Ciudadanos por Municipios Transparentes* al Ayuntamiento de Puebla, mediante la herramienta CIMTRA-Municipal, me permito enviar a la Coordinación que tan dignamente representa, la información correspondiente al mes de febrero del año en curso, misma que señalo a continuación:

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	No se realizó gasto alguno en el mes de febrero 2016
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	No se realizó gasto alguno en el mes de febrero 2016
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	No se realizó gasto alguno en el mes de febrero 2016

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE,**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 03 DE MARZO 2016.**



**JOSÉ DE ITA ALONSO**  
**TITULAR DE LA UAAI**  
**INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA**



**QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**01 800 1 VIGILA**  
844452

Oficio No. OOSLMP/UAAI/012/2016

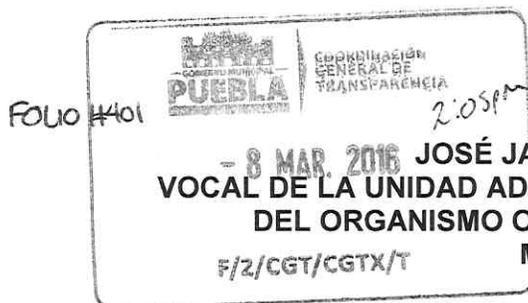
**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE.**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo con la finalidad de dar cumplimiento a la información requerida por los indicadores de la herramienta CIMTRA, remito la siguiente información correspondiente al mes de Febrero de 2016

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	No hubo viajes en el mes del presente año
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	No se ha contratado ningún servicio de asesoría.
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	No hay bienes arrendados a favor del Organismo Operador del Servicio de Limpia.
17	Programas Sociales y nombres de beneficiarios	Se anexa lista de Beneficiarios de los Programas Sociales del mes de Febrero.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 07 DE MARZO DE 2016**  
**“PUEBLA CIUDAD DE PROGRESO”**



**JOSÉ JAIME BALLESTEROS PICASSO**  
**VOCAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL**  
**MUNICIPIO DE PUEBLA**

*Se recibe información  
08/03/2016*



**QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**01 800 1 VIGILA**  
844452

OFICIO Núm: SDUS/GCHyPC/DIMRZP/039/2016

**C. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORI**  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA  
PRESENTE

A través de este conducto, me dirijo a Usted respetuosamente, y con motivo de las evaluaciones periódicas que realiza el colectivo Ciudadano por Municipios Transparentes al Ayuntamiento de Puebla, mediante la herramienta **CIMTRA-Municipal**, remito la información correspondiente al mes de **FEBRERO** del año en curso, misma que se señala a continuación:

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	No hubo
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	No se ha ejercido el recurso por este concepto.
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	No aplica.
17	Programas Sociales y nombres de beneficiarios	No aplica.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**

**CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 04 DE MARZO DE 2016**

**“PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO”**

*Georgina Adelaida Ortega Cambranis*  
**GEORGINA ADELAIDA ORTEGA CAMBRANIS**  
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DE LA GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO CULTURAL



C.c.p. Sergio A. de la Luz Vergara Berdejo. Gerente del Centro Histórico y Patrimonio Cultural. Presente Archivo/resg\*.



QUEJAS Y DENUNCIAS  
**01 800 1 VIGILA**  
844452

OFICIO Núm. SDET/IMT/UAAI/013/2016

LIC. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY,  
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE.

Con un cordial saludo, por instrucciones del Lic. Alejandro Cañedo Priesca, Director del Instituto Municipal de Turismo, y en atención a lo que se indica en su Oficio CGT-1268/2015 del 22 de septiembre del año 2015 respecto de la herramienta CIMTRA- Municipal, me permito informar lo siguiente; en relación al mes de febrero de 2016:

Indicador 2: en el periodo que se reporta, no hay gastos por concepto de viaje de funcionarios de este Instituto Municipal de Turismo.

Indicador 5: en el periodo que se reporta, no hay gastos por concepto de asesorías por parte de éste instituto Municipal de Turismo.

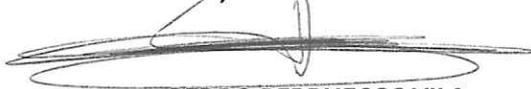
Indicador 12: no aplica.

Indicador 13: no aplica.

Indicador 17: Adjunto lista de beneficiarios de recorridos Turísticos ofrecidos por éste Instituto en el periodo que se reporta y actividades relevantes del Instituto Municipal de Turismo del mes de febrero de 2016.

En espera de que esta información resulte de interés y utilidad, aprovecho para reiterar a usted las muestras de mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 07 DE MARZO DE 2016.**  
**"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"**



**PEDRO BERRUECOS VILA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO**



*Se recibe información  
por correo electrónico  
07/03/2016*



**QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**01 800 1 VIGILA**